ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1739 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y SINPLAGAX.

Entre los suscritos: **SILVIA STELLA MENESES CAMINO,** Jefe de División de Bienes y Servicios, quien para los efectos pertinentes ejercerá la Supervisión del citado contrato y **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, también mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.031.123.048. quien obra en calidad de Representante legal de **SINPLAGAX.,** persona jurídica identificada con NIT **1.031.123.048.-5** quien será el CONTRATISTA, en la fecha procedemos a suscribir la presente acta de iniciación del contrato, en cumplimiento a lo señalado expresamente en el mismo.

Por medio de este documento, el Contratista reitera su compromiso en el cumplimiento del objeto y obligaciones del mencionado contrato y expresa su colaboración en la obtención de la finalidad social que se pretende con la suscripción del mismo, conforme artículo 3º de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Por su parte, el Supervisor reconoce la importancia de la labor de seguimiento y control de la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, según artículo 4º. Ibídem, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Nacional, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión de Contratos, adoptado por Resolución No.2735 del 26 de diciembre de 2012, expedida por la Dirección General Administrativa.

Las partes firmantes hacen constar el recibido de copia del contrato.

Para constancia se firma Bogotá D. C. en fecha 18 de octubre de 2023.

ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
SINPLAGAX
Contratista

SILVIA STELLA MENESES CAMINO
Jefe de División de Bienes y Servicios
Supervisor